



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	--	---------------------	--	-------------------	--

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8107773 -2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA LOPE
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8107773 -2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22/07/2025
OBJETO	Contratar el mantenimiento de cubiertas e impermeabilizaciones incluye Centro de Acopio de residuos aprovechables del Centro Internacional de Producción Limpia Lope - SENA Regional Nariño.
CONTRATISTA	SERVICIOS BIOMEDICOS DE NARIÑO
CC o NIT	900.599.474-3
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro Internacional de Producción Limpia LOPE del SENA Regional Nariño, Ubicado en la Calle 22 No. 11E – 05 Vía Oriente de la ciudad de San Juan de Pasto Nariño. Para todos los efectos contractuales se tendrá como domicilio la ciudad de Pasto – Nariño.
FECHA DE INICIO	25/07/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	3 meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIEN MILLONES OCHECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$100.869.253) MDA/CTE.
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	24 de octubre de 2025
ADICIÓN NRO. CO1.CTRMOD.20213942	Se adicionar al valor del contrato N°. CO1.PCCNTR.8107773-2025, la suma de VEINTINUEVE MILLONES CIENTO TRECE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$29.113.153,73)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$129.982.406,73) MDA/CTE.
FORMA DE PAGO	El SENA realizará pagos parciales de conformidad con las actas parciales de avance de obra de acuerdo con la presentación de cada factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir), previo recibo a satisfacción por parte de la SUPERVISIÓN, lo cual deberá quedar soportado en el respectivo Informe de Supervisión. Para la realización de cualquier pago el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal. Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden los términos anteriores solo



	<p>empezaran a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se aporten efectivamente los documentos.</p> <p>Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del proveedor, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.</p> <p>El pago se hará dentro de los 30 días siguientes al cumplimiento total de los requisitos y estará sujeto al cupo del Programa Anual de Caja (PAC) disponible.</p>
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	002
PERIODO DEL INFORME	Desde el 5/09/2025 al 23/10/2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	430-47-994000071862		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	25/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	25/07/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	25/07/2025	25/04/2026	10,086,925.30
Salarios y prestaciones sociales	25/07/2025	25/10/2028	5,043,462.65
Estabilidad y calidad de la obra	EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE (3) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.		30,260,775.90
Calidad del servicio	25/07/2025	25/04/2026	20,173,850.60
Calidad del bien	25/07/2025	25/04/2026	20,173,850.60



GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	430-74- 994000027194		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	25/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	25/07/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	25/07/2025	25/10/2025	284,700,000.00

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. CO1.CTRMOD.20213942, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	430-47-994000071862		
CERTIFICADO O ANEXO	2		
FECHA EXPEDICIÓN	19/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	02/10/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	25/07/2025	25/04/2026	12.998.240,67
Salarios y prestaciones sociales	25/07/2025	25/10/2028	6.499.120,34
Estabilidad y calidad de la obra	EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE (3) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERÁ SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.		38.994.722,02
Calidad del servicio	25/07/2025	25/04/2026	25.996.481,35
Calidad del bien	25/07/2025	25/04/2026	25.996.481,35

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
NRO. DE PÓLIZA	430-74- 994000027194



CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	25/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	25/07/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	25/07/2025	25/10/2025	284,700,000.00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1.		
2.		

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Porcentaje de ejecución física: **35.87 %**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado septiembre 20256	Planilla nro. 34975808 del 07/10/2025
-----------------------------	------------------------------------	---------------------------------------

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

La presente solicitud de prórroga del contrato se realiza con base en las siguientes consideraciones:



Durante los días 7, 8 y 9 de octubre de 2025, se presentó un paro de actividades por parte del sindicato y aprendices de la Entidad. Esta situación resultó en el bloqueo de los accesos al centro LOPE y a la zona administrativa. Lo cual provocó impacto directo en las labores de las actividades de obra, ya que el acceso fue restringido y el personal del contratista no pudo acceder en estos días, lo anterior configura una causa de fuerza mayor, siendo un evento externo e imprevisible para el contratista, que le impidió dar cumplimiento a sus obligaciones durante este periodo.

Adicionalmente, el cronograma se ha visto afectado por el inicio de la temporada de lluvias de la región, las precipitaciones constantes han impactado negativamente el rendimiento de las actividades como desmonte de estructura y cubierta existente, instalación de nueva estructura y montaje de teja termoacústica, las cuales se ejecutan en altura y a la intemperie, lo cual ha ralentizado la ejecución de la obra ya que la lluvia representa riesgo para la seguridad del personal que trabaja en alturas y también impide la manipulación de materiales, soldadura y otras actividades críticas

Las circunstancias descritas, hacen necesaria una prórroga al contrato original para mantener la coherencia técnica del proyecto, asegurar la calidad y durabilidad de la obra contratada.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Prorrogar el plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2025.


Los demás términos y condiciones del contrato de obra N°. CO1.PCCNTR.8107773 -2025, que no son objeto de aclaración, modificación o adición razón por la cual, continuaran vigentes en su integridad.

El contratista deberá ajustar la Garantía Única de Cumplimiento aprobada para el contrato N°. CO1.PCCNTR.8107773 -2025, teniendo en cuenta el nuevo plazo de ejecución establecido en el presente documento.



7. OBSERVACIONES

No aplica

Para constancia se firma el 23 de octubre de 2025.

	 <p>Carolina Parra Zuñiga Apoyo Técnico a la supervisión]</p>
--	--



 <p>John Eduardo Sierra Chaves Supervisor(a) del contrato</p>	 <p>Andrea Ibarra Revelo Apoyo Administrativo a la supervisión</p>
--	---

Revisó: John Sierra – Supervisor Contrato

Elaboró: Andrea Ibarra R – Contratista CIPLL,

Carolina Parra Z – Contratista Despacho Regional